



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 27127 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Dra. Ana Cecilia HARO**, Prof. Titular de la Cátedra Bioquímica Clínica I, eleva requisitos académicos considerados necesarios para la inscripción de los estudiantes de la Carrera de Bioquímica en dicha asignatura;

ATENCIÓN:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la docente comunica que en función de la experiencia docente acumulada y en coherencia con los contenidos curriculares de la asignatura, se precisa que los alumnos de quinto año dispuestos a cursar Bioquímica Clínica I tengan aprobadas las asignaturas "Fisiología" e "Histología Normal y Elementos de Histopatología", además de revestir la condición de regular en "Inmunología Básica" y "Biología Celular";

Que la propuesta cuenta con la opinión favorable de la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada;

Que la Dirección y Comité Académico de la Carrera de Bioquímica aconseja acceder a lo solicitado;

Que, luego de un exhaustivo análisis, la Comisión de Enseñanza y Disciplina emite dictamen donde modifica la propuesta realizada por la Dra. HARO, proponiendo que los alumnos tengan aprobada la asignatura "Fisiología", y revestir la condición de regular en las asignaturas "Histología Normal y Elementos de Histopatología", "Inmunología Básica" y "Biología Celular";

Que la Consejera por el estamento estudiantil, Srta. Ana Paula BARBITO, mociona al respecto, proponiendo que para el cursado de la asignatura Bioquímica Clínica I sea requisito solamente revestir la condición de regular en las asignaturas "Fisiología", "Histología Normal y Elementos de Histopatología", "Inmunología Básica" y "Biología Celular";

Que, en efecto, se procede con la votación de las dos propuestas, a saber: 1° moción: aceptar el dictamen de Comisión; y 2° moción: propuesta presentada por la consejera BARBITO;

Que dicha votación arrojó el resultado de seis (6) votos a favor de la 1° moción y cuatro (4) a favor de la segunda moción, de acuerdo al siguiente detalle: Votación por la 1° moción de los siguientes consejeros: Dra. Adriana Maria Sales, Dra. Natalia Cecilia Habib, Dr. Carlos Javier Minahk, Dra. Fernanda Corrales Chahar, Lic. Gonzalo Andrés



Lascano y Bioq. Isolina del Carmen Flores; Votación por la 2° moción de los siguientes consejeros: Sr. Franco Chain, Srta. Ana Guillermina Díaz, Srta. Ana Paula Barbito y Lic. Vanessa Lorena Vargas Martín;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE :

Art. 1°)- Aprobar el siguiente régimen de correlatividades para la inscripción de alumnos de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Ref. 2007) en la asignatura Bioquímica Clínica I para el periodo lectivo 2026:

Condición	Asignaturas
Aprobadas	- Fisiología
Regulares	- Histología Normal y Elementos de Histopatología - Inmunología Básica - Biología Celular

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1170 / 2026

Hoja de firmas